El Burladero

HISTORIA PARTICULAR

Por Víctor MÁRQUEZ REVIRIEGO

En una doble página cambiaria escriben **Ramón Cotarelo** y **Antonio García-Trevijano** sobre la presunta conspiración. Y encuentra Cotarelo unos medios de comunicación que, *según él*, «*tiran al unísono* y con la misma munición, pero, voto a tal, no están conjurados». Para Trevijano, todo es

Narciso Serra

una aberración política lanzada *impunemente desde la imbecilidad* gobernante a la imbecilidad gobernada. Y después añade esta consideración: «Cuanto mayor sea el disparate conspirativo, mayor probabilidad tendrá de ser creída la conspiración.» A eso lo llama «lógica *del poder entre dos imbecilidades*».

No acudiría yo a la lógica —de siempre tan maltratada por la estadística— para justificar lo dicho por Trevijano. Y mucho menos quiero entrar en la historia presente, pues eso es cosa de **Narcís Serra** y el disgusto que tiene el pobre encima, al tener que abandonar el piano oficial. Porque nuestro *buen vicepresidente* era como la señora del presidente mexicano **López Portillo**, de la que contaban que viajaba a todas partes con un piano de cola o así. Y es que hay aficiones muy pesadas. En esto de la música lo más llevadero suele ser la armónica.

Estábamos con la lógica *probadora. Prefiero* la experiencia literaria de la lectura. Cuenta **Jorge Luis Borges**, en su «Historia universal *de la infamia*», el caso de aquel impostor inverosímil apodado **Tom Castro**, que logró un éxito primero en su intento gracias precisamente a lo inverosímil de su estampa. Cuenta Borges: «La enorme ineptitud de la pretensión sería una convincente prueba de que no se trataba de un fraude.» *También habla Borges de la imbecilidad*. En su caso, de la «sosegada idiotez» del impostor.

Y ahí acaso sean diferentes *la experiencia literaria y la actualidad política española*. Después de tantos años como llevo en el ejercicio de cronista en este mundo del espectáculo, no espero el encuentro frecuente con la inteligencia. Eso no da para más. Y sería fruto del *contagio tonto esperarla, a la manera* como un buen cristiano espera con la parusía el advenimiento glorioso de **Jesucristo**. Para ver milagros hay que ir a Lourdes y no al Congreso.

El problema está en el ruido. El impostor Castro era de idiotez sosegada y de mansedumbre infinita. Pero aquí en España todo se dice a gritos, que además casi nunca logran mejorar al silencio roto por ellos. Eso es una prueba de que no hay conspiración. La conjura requiere discreción, cosa imposible en tierra de chismosos. **William Shakespeare**, en «Julio César», que es obra canónica del caso, hace decir a **Bruto** que *la conspiración necesita* enmascararse con sonrisas y afabilidad, y por el día ocultarse en una gruta oscura. No parece que las cosas vayan por ahí, pues aquí el único silencio que oiremos a partir de ahora será el del piano de Serra.

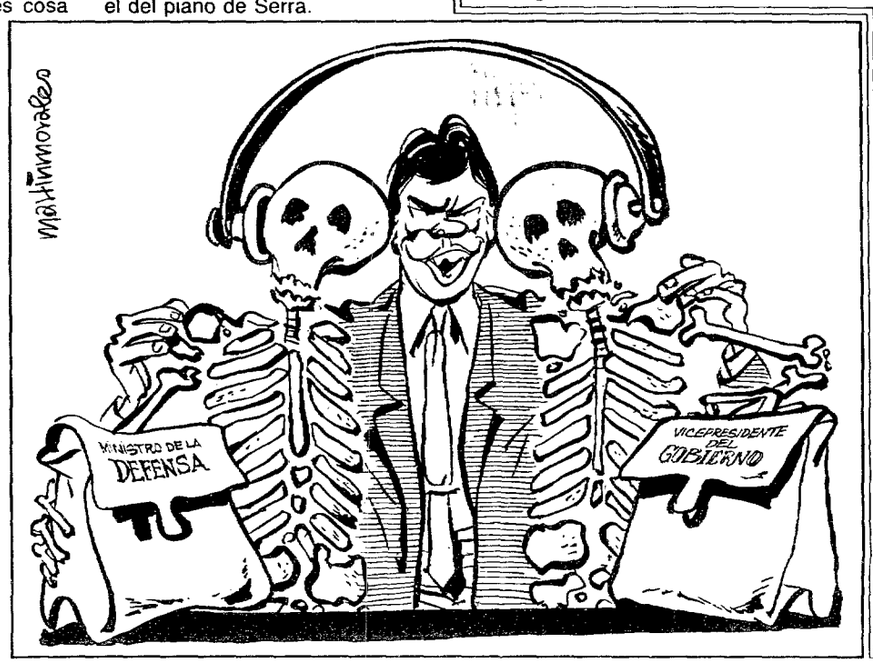

Cuaderno de notas

UN HOMENAJE

Por Lorenzo CONTRERAS

El mundo del Derecho y el de la política relacionada con esta rama del saber han rendido homenaje en Madrid a dos ilustres magistrados y profesores: los señores Almagro Nosete, magistrado del Tribunal Supremo, y *Pedreira Andrade*, correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Plétora de asistentes y una significativa ausencia: la de Pascual Sala, presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Estaba allí, en cambio, don Clemente Auger, presidente de la Audiencia Nacional. No faltaron, entre otros que desafiaron mi tal vez corta capacidad de observación, juristas tan eminentes como González Poveda, Ignacio Sierra, Delgado Barrios, Juan Luis Ibarra, Luis Martí Mingarro, José Granados, Estanislao Aranzadi, *Julio Padilla*, Miguel Cid, los hermanos Gómez de Liaño, Jesús Santaella, Pedro Crespo, Gumersindo Burgos, Teófilo Ortega, Manuel García Garrido, Ramón López Vilas, Dionisio Mantilla, Manuel Peláez del Rosal, Jesús Martín Ostos, Carmen Calvo, Jesús Vicente Chamorro... Políticos puros tampoco faltaron, entre ellos Enrique Múgica, Javier Moscoso, Ana Tutor, Iñigo Cavero...

El motivo del homenaje era la imposición de la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort a los magistrados arriba citados.

Habló con docta palabra el presidente de la Sala Primera del Supremo, don Pedro González Poveda. Y, naturalmente, tomaron también las suyas ambos homenajeados. *El señor Almagro Nosete*, antiguo democristiano, se mostró iusnaturalista y reacio al pragmatismo del Derecho norteamericano, cuya afición atribuyó a *su colega Pedreira*, con quien le une una amistad profunda y tormentosa. El señor Pedreira no se defendió, seguramente por estar conforme con sus propias cualidades de jurista pragmático. El magistrado coruñés, por otra parte, estaba resentido de la afonía que le había producido la apremiante necesidad de estimular un par de días antes al Deportivo de La Coruña en su encuentro de final de Copa con el Valencia. Frente al belicoso sevillista que es Almagro, Antonio Pedreira, futbolísticamente ahíto, era la encarnación de la calma.

Los dos homenajeados, *hombres de peso, como señaló* González Poveda con doble propósito, rivalizaron entre ellos en la afirmación de su respectiva falta de méritos para recibir el galardón. Era un lógico tributo a la modestia, en el que no insistieron demasiado por aquello de las posibles *envidias aquiescentes*.

Por lo demás, la reunión jurídico-política reflejaba la expectación que produce la crisis de Gobierno y quizá también de Estado. Llegó al acto Enrique Múgica, tropezó en una alfombra y perdió momentáneamente el equilibrio. Alguien le dijo: «¡Cuidado, Enrique!, que el país te necesita.» El *ex ministro* dio las gracias con alguna emoción.

Tuve ocasión de apreciar el grado de *asombro que ha producido* la pretensión de Alberto Ruiz-Gallardón de alterar la normativa electoral en la Comunidad de Madrid contra la Ley Electoral General. ¿*Propaganda*? Según algunos de los presentes, sí. ¿Y para qué, cabe preguntarse, si el proyecto es *inviable*?

ABC (Madrid) - 30/06/1995, Página 36
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales, sin que se manifieste oposición expresa, salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.